



DECRETO N°

4236

TEMUCO,

14 OCT 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el Tesorero Municipal de la Municipalidad de Teodoro Schmidt Sra. Evelyn Lefimil Landeros.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La solicitud realizada por la Municipalidad de Teodoro Schmidt, quién solicita devolución de fondos de terceros enviado por error involuntario a la Municipalidad de Temuco.
2. El Oficio N° 1014, de fecha 06.10.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que; "informo que, al revisar los antecedentes enviados, corresponde realizar la devolución solicitada y proceder a la confección del Decreto que autoriza lo indicado".
3. El certificado de Tesorería Municipal N°309 de fecha 14.10.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 7575298.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT.
RUT : 69.252.100-5
MONTO A DEVOLVER : \$27.045
CUENTA CORRIENTE : 62909138618 del BANCO ESTADO
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : TRANSFERENCIA ERRONEA DESDE LA MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT A LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 214.09.01.002 Obligaciones Financieras-Depósito en Cta. Cte. \$27.045

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDDOC: 3165573